

valores y base liquidable.—Tipo de gravamen.—Deuda tributaria. El pago.

4. Los órganos administrativos de la gestión tributaria.—El procedimiento de gestión.—Liquidación.—Recaudación.—Inspección.—El procedimiento de jurados.

5. El sistema tributario español y su evolución histórica: Las grandes reformas tributarias.—Estructura actual del sistema tributario.

6. Idea general de los impuestos directos.—Especial referencia al Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal: Ambito del Impuesto, sujetos pasivos, ingresos sujetos y no sujetos, base imponible, devengo del Impuesto, exenciones, base liquidable y deuda tributaria.—Los funcionarios públicos como sujetos pasivos del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.—Referencia al régimen de retención.

7. Idea general de los impuestos indirectos.—Especial referencia al Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas y al Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—Aplicación de estos Impuestos cuando el Estado u otros entes públicos intervienen en la relación sujeta a gravamen.

8. Las tasas fiscales y los tributos parafiscales: Concepto, clases y régimen vigente.—Recaudación, administración y contabilidad.

9. Idea general de los ingresos de la Hacienda extraordinaria.—Idea general de los monopolios fiscales.

10. Las Haciendas locales.—Los ingresos de Diputaciones y Ayuntamientos.—Relación entre la Hacienda del Estado y las Haciendas locales.—Aspecto financiero del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

V. CÁLCULO

1. Divisibilidad.—Números primos.—Descomposición factorial. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.

2. Proporcionalidad.—Relaciones entre magnitudes.—Razones directas e inversas.—Razones compuestas.—Proporciones: Términos y propiedades.

3. Regla de tres simple.—Aplicaciones.—Regla de tres compuesta.—Aplicaciones.—Método de reducción a la unidad.

4. Repartos proporcionales.—El reparto directa e inversamente proporcional a ciertas cantidades.—La regla de compañía.

5. Tantos por ciento, por mil y por uno.—Aplicaciones prácticas.—Determinación de porcentajes, bases y tipos.

6. Regla de interés.—Clases de interés.—El interés simple: Problemas en relación con la variable tiempo.—Determinación de intereses, capitales y tipos.—El interés compuesto: Métodos de aplicación.

7. Capitalizaciones: Aplicaciones prácticas.—Amortizaciones: Concepto, clases y aplicaciones prácticas.—Resolución de los problemas de amortizaciones.

8. Descuentos.—Descuento comercial y descuento real.—Resolución de los problemas de descuento.—Descuentos únicos y descuentos en serie.—Descuentos y facturas.

VI. ESTADÍSTICA

1. La estadística: Conceptos básicos.—La población o colectivo a analizar: Elementos, tamaño y caracteres.—Caracteres cuantitativos o variables: Sus clases.—Caracteres cualitativos o atributos: Sus modalidades.—Medida de los caracteres.

2. Clases de estadística.—Estadísticas de una sola variable: Conceptos de frecuencia, tabulación, clases e intervalos.

3. Estadísticas de dos variables: Tablas de única o de doble entrada.—Estadísticas de más de dos variables: Concepto de agregación.—Estadísticas de atributos.

4. Sistema de representación gráfica.—Representación de una distribución unidimensional de frecuencias.—Representación

de una distribución bidimensional.—Representación de series cronológicas.—Otras representaciones.

5. Promedios.—Media aritmética.—Media aritmética simple y ponderada.—Mediana.—Moda.—Aplicaciones de las medidas de promedio.

6. Medidas de dispersión.—Recorrido.—Varianza.—Desviación típica.—Representatividad de la media aritmética.—Idea general de la simetría y su medición.

7. Números índices: Descripción general de los más usuales. Principales aplicaciones.

8. Concepto de covariación.—Idea general de la regresión y la correlación: Aplicaciones principales.—La autocorrelación: Idea general del análisis de series temporales.

9. Concepto de muestreo.—Idea general de los métodos de muestreo.—La representatividad de una muestra.

10. Datos demográficos y datos económicos: Referencia a las más importantes fuentes estadísticas españolas.

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las XV pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero) por la que se convocaron pruebas selectivas en turno restringido para cubrir 150 plazas en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, y transcurrido el plazo para formular reclamaciones contra la Resolución de esta Dirección General de la Función Pública de 10 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 147, de 20 de junio), por la que se hizo pública la relación provisional de admitidos y excluidos a las indicadas pruebas selectivas, habiéndose examinado las mencionadas reclamaciones,

Esta Dirección General de la Función Pública ha resuelto:

1.ª Aprobar con carácter definitivo la adjunta relación que como Anexo I se publica con esta Resolución, admitiendo a los que en él figuran a la práctica de las pruebas selectivas correspondientes.

2.ª Se confirma la exclusión de todos aquellos que no aparecen en la relación adjunta de que se hace mérito.

De conformidad con lo establecido en la norma dos de la Orden de la Presidencia del Gobierno que convocaba las presentes pruebas selectivas, el Director de la Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto que los exámenes de la fase de oposición de este turno restringido se realicen en Madrid. Para los aspirantes residentes en las islas Canarias los ejercicios tendrán lugar en la Universidad de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). Los candidatos que presten sus servicios en Embajadas, Consulados o representaciones españolas en el continente americano podrán ser examinados en los locales de la Embajada de España en Caracas.

Contra la presente Resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Presidencia del Gobierno, remitiendo los correspondientes escritos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de la Función Pública, Velázquez, número 63, Madrid-I.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—El Director general, José Luis López Henares.

ANEXO I

- | | | |
|---|--|---|
| 1. Ajo Gómez, Faustino. | 25. Cortés González-Nicolás, Máximo Alfonso. | 48. González Prado, Gabriel. |
| 2. Albarracín Martín, Tomás. | 26. Cubo García, Juan José. | 49. Guerediaga Thous, Emilio. |
| 3. Alcántara Rosado, Francisco. | 27. Díaz Sánchez, Pedro. | 50. Guijarro Collado, Rogelio. |
| 4. Aliaga Navarro, José. | 28. Díez Aparicio, Rosa María. | 51. Guillén Comeras, Laura. |
| 5. Aliaga Navarro, Luis. | 29. Díez Peláez, María Angeles. | 52. Horcada González, Carmen. |
| 6. Alonso Ponce, María del Carmen. | 30. Domínguez Rivera, Elisa. | 53. Iglesias Lanzos, María Angeles. |
| 7. Álvarez Rodríguez, Diego José. | 31. Duró Insua, Antonio. | 54. Iturralde Ortiz de Elguea, Clementa. |
| 8. Aparicio López, Eulalio. | 32. Esteban Callén, Gregorio. | 55. Lafuente García, Alfonso. |
| 9. Ardura Vigata, Ana Beién. | 33. Estrada Puigdevall, María del Pilar. | 56. Lalinde Gandoy, Ana María. |
| 10. Arizabalo Sorzabalbere, Francisco. | 34. Fernández Berenguer, Manuel. | 57. Larrañaga Seytre, Lucía. |
| 11. Asensio Ramos, María Francisca. | 35. Fernández Lozano, Domingo. | 58. Ledesma Murciano, Concepción. |
| 12. Azcona del Hoyo, María Yofanda. | 36. Ferreira Porto, Aquilino. | 59. López Aguilar, Carmen. |
| 13. Banda Mateos, Eduardo. | 37. Franco Franco, Cosme. | 60. López Gómez, María del Pilar. |
| 14. Beltrán Sousa, María Luisa. | 38. Fuentes Alonso, José Manuel. | 61. López Izquierdo, María Angeles. |
| 15. Bermejo Bermejo, Raquel. | 39. Gallurt Jiménez, Andrés. | 62. López Jiménez, María del Carmen. |
| 16. Berrueta Marco, José María. | 40. Garachana Muñoz, María Josefa. | 63. López Selma, José. |
| 17. Bescós San Martín, María del Pilar. | 41. García Jiménez, Emilia. | 64. Lozano Quiroga, Sara. |
| 18. Blanco García, Aurora. | 42. García Pello, Manuela. | 65. Luque Miravalles, María Jesús. |
| 19. Burch Lleó, José. | 43. García Prados, Concepción. | 66. Malaxechevarría Zabala Arana, Rosario. |
| 20. Cabrera Fernández, Manuel. | 44. Giménez Molla, María Dolores. | 67. Marichal de León, Eucario. |
| 21. Campos Onetti, Antonio. | 45. González Martínez, Fuensanta. | 68. Martínez Calvo, Teófila. |
| 22. Caro Jiménez, Concepción. | 46. Gómez Santana, Josefa. | 69. Martínez García-Consuegra, María Elena. |
| 23. Causanilles Mari, Francisca. | 47. González Pérez, Rafael. | |

70. Martínez González, José.
 71. Martínez Laguna, Héctor.
 72. Martínez Mateo, Eduardo.
 73. Matéu Alvarez, Carmen.
 74. Matéu Ruiz, Aurora María.
 75. Mayorga Trujillo, José.
 76. Medina Díaz, Julián.
 77. Medina Martín, Segunda.
 78. Molina Díez, Antonio.
 79. Molina Ramírez, José Ernesto.
 80. Montero Andújar, Luis.
 81. Montesdeoca Medina, Behigna.
 82. Moragues Enseñat, Rafael.
 83. Moreno Moreno, María Elena.
 84. Mosquera Rodríguez, Manuel.
 85. Navarro Berdejo, Julio.
 86. Navarro Payá, Carmen.
 87. Nieto Vázquez, Pilar.
 88. Noán de Iriarte, María Teresa.
 89. Ortiz Ramos, Antonio.
 90. Pastor Sanz, Vicenta.
 91. Payno Sáez, José.
 92. Peña Revueltas, José.
 93. Pérez García, Abundio.

94. Pérez Lage, Baibina.
 95. Pérez Rama, Ramona.
 96. Pérez Yáñez, Alberto.
 97. Petremont Arechaga, Javier.
 98. Pizarro Caballero, Encarnación.
 99. Ponce Ponce, Ana María.
 100. Prieto Carpintero, María de la Paz.
 101. Puche Garrido, María.
 102. Pueyo Lorante, Sebastiana.
 103. Ramírez Suárez, Ricardo.
 104. Ramos Plasencia, Concepción.
 105. Raya Ibáñez, Alvaro.
 106. Rebollo Bueno, María.
 107. Reina González, Antonia.
 108. Ridruejo Jiménez, Cristina.
 109. Rivas Lafuente, María del Rosario.
 110. Ródenas Sánchez, Carmen.
 111. Rodríguez Hedruello, María del Carmen.
 112. Rodríguez Remus, Eladía.
 113. Rocher Vaca, Amanda.
 114. Romero Chica, Serafín.
 115. Ruiz Jaime, Ana Carmen.

116. Sáez Rodríguez, Albino.
 117. Saiz Covisa, Germán.
 118. Salman Alonso, Enrique.
 119. Sánchez Alonso, María del Pilar.
 120. Sánchez Gallardo, María del Carmen.
 121. Sancho D'Herbe, Juan Francisco.
 122. Santos Compán, José María.
 123. Serrano Alonso, Isabel.
 124. Soto Pérez, María del Carmen.
 125. Soto Pérez, María del Pilar.
 126. Souto Amil, Margarita.
 127. Suay Bosca, Vicente.
 128. Tenorio González, Pedro.
 129. Toledano Ganuza, José Victoriano.
 130. Torres Coll, Antonio.
 131. Vadell Orón, Sebastián.
 132. Valdés Aguija, María Concepción.
 133. Varela Borrero, Felipe.
 134. Vázquez Andrés, Arturo.
 135. Veiga Cuisantes, Marta Ada.
 136. Vergniory Díaz, Elisenda Dorina.
 137. Yunta Sánchez, Josefa.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 31 de julio de 1972 por la que se convoca oposición para cubrir doce plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de fecha 18 de septiembre de 1972, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 18874, base quinta, segundo renglón, primer párrafo, y segundo renglón del cuarto, donde dice: «Ministerio de Hacienda», debe decir: «Ministro de Hacienda».

En la página 18875, en el anexo correspondiente al programa de oposiciones, en el tema 17 de «Derecho civil», donde dice: «la moral», debe decir: «la mora».

En la página 18878, en el tema 9 de «Teoría y técnica de seguros», en el segundo renglón, donde dice: «cálculo y bases», debe decir: «cálculo y clases».

En la página 18879, en el tema 7 de «Derecho de seguros», donde dice: «depósitos previo», debe decir: «depósito previo».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición a la Escala Ejecutiva de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se fijan las fechas, horas y lugares para la realización del primer ejercicio.

Se convoca a todos los opositores que deban efectuar en Madrid, ante el Tribunal Central, el primer ejercicio de la oposición a la Escala Ejecutiva de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, de acuerdo con la norma 1.2 a) de la resolución de 26 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 23 de febrero), modificada por resolución de 2 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 141, de fecha 13 de junio), para el día 27 de octubre de 1972, a las horas siguientes:

Del número 1 al 900, a las quince horas.

Del número 901 al 1.800, a las diecisiete treinta horas.

Del número 1.801 al número final de la relación de admitidos, a las veinte horas.

El local donde se desarrollarán los ejercicios será la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, sita en la calle José Gutiérrez Abascal, número 2, de esta capital.

Igualmente se convoca, de acuerdo con la norma 5.6 de la resolución anteriormente citada, a todos los opositores que indicaron en su solicitud ser residentes en las islas Canarias, Sahara e Ifni a realizar el ejercicio ante el Tribunal Regional Auxiliar, constituido en Las Palmas de Gran Canaria, el día 23 de

octubre de 1972, a las diecisiete horas, en los locales de la Jefatura de Tráfico, sitos en el paseo de Lugo, número 21.

Todos los opositores deberán ir provistos al examen de una fotografía, tamaño carnet, del documento nacional de identidad y de una máquina de escribir no eléctrica.

El número correspondiente a cada opositor será el que resulte del sorteo que se verificará el próximo día 10 del corriente mes. El resultado de este sorteo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria para ejercicios posteriores se hará pública mediante anuncio expuesto en el tablón correspondiente del vestíbulo del Ministerio de la Gobernación y de esta Dirección General, así como en el tablón de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas, donde se ha constituido el citado Tribunal Regional Auxiliar.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escala Ejecutiva de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace público el día, hora y lugar en que se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

De conformidad con la norma 6.4 de Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, de fecha 26 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 23 de febrero), modificada por Resolución de 2 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio), por la que se convocaban oposiciones para cubrir vacantes en la Escala Ejecutiva, el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores se celebrará el día 10 de octubre, a las trece horas, en el despacho oficial del Ilustrísimo señor Director general de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, sito en el Ministerio de la Gobernación, calle Amador de los Ríos, número 7, segunda planta, de esta capital, siendo este acto público.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 22 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Es-